

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial y Nacional número SEECH-LP-28-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 179 PÓLIZAS DE SEGURO VEHICULAR CON COBERTURA AMPLIA POR EL PERÍODO DE UN AÑO COMPRENDIDO DEL 16 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO AL 16 DE OCTUBRE DE 2022, PROPIEDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 29, 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

CALENDARIO:

ACTO	FECHA	HORA
Disposición de bases para consulta	Los días hábiles comprendidos del 15 al 29 de septiembre de 2021	09:00 a 14:00 horas
Solicitud de aclaraciones	Hasta el 22 de septiembre de 2021	Hasta las 09:00 horas
Primera junta de aclaraciones	23 de septiembre de 2021	09:00 horas
Entrega, apertura de propuestas y de muestras físicas	30 de septiembre de 2021	09:00 horas

I. INFORMACIÓN GENERAL

Los licitantes exclusivamente podrán presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

No aplica el uso de servicio postal o mensajería.

Las proposiciones deben presentarse en idioma español.

A) CONVOCANTE

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en Avenida Antonio de Montes #4700, Colonia Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx. Tel. 614-429-33-00, ext. 13177 y 13154.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

Adquisición de 179 pólizas de seguro vehicular cobertura amplia, Propiedad de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, descritos en los Anexo I (Propuesta Técnica) y Anexo II (Propuesta Económica).

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primer junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las Bases Rectoras tendrá verificativo el día **23 de septiembre del presente en punto de las 09:00 horas**, en la sala de juntas del Edificio de SEECH, ubicada en el domicilio en Avenida Antonio de Montes # 4700 Colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua; siendo optativa la asistencia de los licitantes, esto con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético o por escrito en el domicilio antes descrito para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx; teléfono 614-429-33-00 ext. 13177, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, siendo ésta junta solo para dar respuesta a las dudas enviadas por correo electrónico.

Los proveedores que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, a más tardar un día hábil antes de que se lleve a cabo la junta de aclaraciones.

El Acta de Junta de Aclaración a dudas se encontrará disponible en la dirección <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.

El costo de participación es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo, durante los días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día **29 de septiembre de 2021** en un horario de **09:00 a 14:00 horas**.

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal sitio en Avenida Antonio de Montes #4700, Colonia Panamericana, de la ciudad de Chihuahua, Chih. o mediante transferencia o pago a la Cuenta Bancaria, a nombre de SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, INSTITUCIÓN BANCARIA: HSBC, CUENTA 4061398491, CLABE: 021150040613984910, en la cual deberá referenciar el nombre del participante y número de la Licitación Pública en la que participa, el recibo de pago deberá anexarlo dentro del sobre de propuesta técnica.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona física que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la propuesta técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuesta en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura de propuestas, la empresa o persona que presente sus sobres, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Esto de conformidad al punto V inciso A) numeral 12 de las Bases Rectoras.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS, ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS Y ASIGNACION DE FECHA AL FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **30 de septiembre de 2021** a las **09:00 horas**, ante la presencia de los licitantes, en la sala de juntas mencionada en el punto II de las presentes bases, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

Ante la presencia de los licitantes, se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos, los cuales permanecerán bajo custodia de la Convocante por quince días hábiles contados a partir de la emisión del fallo.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido aceptadas para revisión detallada y se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021**

La convocante fijará la fecha de fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se harán constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

La devolución de los documentos que integran las propuestas técnicas y económicas, que fueron desechadas se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación, dentro de los quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; fuera de este caso, los documentos mencionados solo serán devueltos a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien lo recibe.

Las actas que se deriven de los actos antes descritos podrán ser consultados en la página web: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

IV. - GARANTÍAS

En la presente licitación no aplica este concepto, lo anterior en virtud a lo establecido por el Artículo 15 y 294 fracciones I, IV y VI de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, mismo que a la letra dicen:

ARTÍCULO 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

ARTÍCULO 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

I. Dar en garantía los bienes de su activo, a excepción del efectivo o valores que requieran para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que correspondan a la realización de:

a) Las operaciones de reporto y de préstamo de valores señaladas en la fracción XII del artículo 118 de este ordenamiento, y

b) Las Operaciones Financieras Derivadas a que se refiere la fracción XIII del artículo 118 de esta Ley;

IV. Dar en prenda los títulos o valores de su cartera;

VI. Otorgar avales, fianzas o cauciones. Los seguros de caución previstos en la fracción XII del artículo 27, así como las fianzas que se otorguen en los términos del último párrafo del artículo 25 de esta Ley, no se considerarán para estos efectos.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR ANEXO Y POR PARTIDA.

A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como Propuesta Técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

1. **ANEXO A.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO B.-** Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones.
3. **ANEXO C.-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de ésta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
4. **ANEXO D.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad, de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones con relación a los demás participantes.
5. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente. La opinión es obligatoria para todos los licitantes que deseen participar en el presente procedimiento licitatorio.
6. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal, expedido por el S.A.T (32-D) vigente y positiva.
7. **ANEXO I (Propuesta Técnica).**- Especificaciones técnicas de las pólizas de seguro vehicular con cobertura amplia solicitadas debidamente firmados en todas sus hojas y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".
8. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe que "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. Si el participante no es responsable directo de la fuente de trabajo, deberá

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021

presentar la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) del responsable de los trabajadores y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.

9. Recibo del costo de participación al procedimiento licitatorio.
10. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, enlistando sus principales clientes y proveedores y demás datos que considere relevantes.
11. Catálogo y/o ficha técnica identificando la cobertura y características de la póliza vehicular, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos de cobertura amplia.
12. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 12 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.

13. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
14. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2021 (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.

Acta de nacimiento actualizada de la persona física.

Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.

Última Modificación realizada a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e Inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el Representante legal.

15. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

- **Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2020**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021

- **Balance General y Estado de Resultados del 1º de enero al 31 de agosto de 2021**, con nombre y firma del representante legal y del Contador Público Titulado. Manifestando bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalen se encuentran en los libros contables de la empresa y en la declaración correspondiente presentada ante el SAT. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- Acuse de recibo y **declaración anual presentada ante el SAT del ejercicio fiscal 2020** y sus anexos correspondientes, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.
- Acuse de recibo y **declaración mensual presentada ante el SAT del mes de agosto de 2021**, referenciada y pagada. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su constancia de situación fiscal actualizada.

En caso de no presentar dentro de su Propuesta Técnica el pago correspondiente a la Declaración Provisional solicitada en el párrafo que antecede, dicha omisión se subsana con la presentación de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, emitido por el S.A.T. con opinión positiva, siempre y cuando dicha opinión de cumplimiento, sea emitida por la autoridad fiscal antes mencionada en fecha posterior a la obligación de presentar declaración provisional solicitada en las bases rectoras del procedimiento licitatorio. Lo anterior con fundamento en el artículo 65 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

16. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados.
17. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita su registro.
18. Acta constitutiva y su última modificación, ó en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento vigente.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 13 AL 18 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

C) PROPUESTA ECONÓMICA

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Propuesta Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número y letra.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021**

Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II** (Propuesta Económica y Resumen de Propuesta Económica), ó en papel membretado del licitante, cotizando el precio unitario antes de I.V.A., así como el precio total antes de I.V.A. incluido, en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas Bases Rectoras.

En caso de existir alguna inconsistencia entre el monto unitario y el monto total, se tomará el monto unitario para las correcciones correspondientes.

De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital memoria (USB) debidamente llenado en formato Word (no imagen, no PDF, no Excel) y deberá incluirse dentro del sobre de la Propuesta Económica, mismo que se devolverá al término del evento, del acto de apertura de propuestas.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases Rectoras de la licitación y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos ó porcentajes, ó de costo beneficio. El criterio de evaluación es Binario.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No será motivo de desechamiento de propuesta, el incumplimiento de algunos de los requisitos en los que no se afecte la solvencia de la misma, de conformidad al Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato será por PARTIDA UNICA.

De acuerdo con el Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y fracción V del Artículo 50 de su Reglamento, el contrato se adjudicará al licitante, cuya oferta cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la Convocatoria y en las Bases Rectoras de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas, lo anterior de acuerdo al Artículo 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Estableciéndose que en caso de empate se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo, ante el Órgano Interno de Control de SEECH, lo anterior de acuerdo al Artículo 66 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el Artículo 67 de su reglamento.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y acto de fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato deberá presentar:

1. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2021 (No son válidos formatos de solicitud o el recibo de pago). **(En caso de no haberlo presentado en el sobre de propuesta técnica).**
2. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales, expedido por Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua vigente y positiva. **(En caso de haberla presentado con opinión negativa en el sobre de propuesta técnica)**
3. Poder Notariado donde consten las Facultades del Representante Legal e identificación oficial con fotografía **(en caso de no haberla presentado en el sobre de propuesta técnica).**
4. Copia simple del escrito del Departamento Jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, ubicado en el edificio Héroes de la Reforma séptimo piso, col. Centro, Chihuahua, Chih. en donde hace constar que el proveedor acreditó plenamente la personalidad de la empresa o persona física, así como el representante legal, en donde faculta legalmente a la empresa a participar en los procesos de contratación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, enlistando los documentos con los cuales se identifica, hace constar la constitución de la empresa o persona física y donde emanan las facultades de su representación **(Constancia de Acreditación Previa).**

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El licitante ganador recibirá el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación correspondiente en que conste el concepto a satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La entrega de las pólizas de seguro vehicular de cobertura amplia, se llevará a cabo dentro de los **5 hábiles** posteriores a la emisión del fallo Adjudicatorio, en las oficinas de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, domicilio Avenida Antonio de Montes no. 4700, colonia Panamericana, Chihuahua, Chih.

Además, deberá garantizar que la totalidad de las pólizas de seguro vehicular lleguen en perfectas condiciones a las oficinas antes mencionadas en el párrafo que antecede, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega.

XI.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que con ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria o en las Bases Rectoras de la licitación. Cualquier modificación a la Convocatoria o las Bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad con el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la Convocatoria, en las Bases Rectoras de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas, de acuerdo al Artículo 80 de la Ley antes mencionada y Artículo 81 de su Reglamento.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en el presupuesto autorizado solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua..

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las Bases Rectoras de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de las pólizas de seguro vehicular licitadas.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- e) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según precio de referencia; o si los mismos superan el presupuesto autorizado o se encuentran por debajo del precio conveniente.
- f) No cotizar la totalidad de las pólizas de seguro vehicular con cobertura amplia requeridas en la partida única.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la entrega de las pólizas de seguro vehicular con cobertura amplia objeto de la presente licitación, se aplicará pena convencional por un 0.5 % por cada día de atraso del importe total de las pólizas de seguro vehicular con cobertura amplia no entregadas, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días naturales de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, dicha penalización se descontará por parte de SEECH del pago correspondiente.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, SEECH podrá optar por la rescisión administrativa del Contrato en términos del Artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectuó o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes Bases Rectoras.
- c) El precio de las pólizas de seguro vehicular con cobertura amplia ofertada no sean aceptables, de conformidad con los Artículos 66 Fracc. I 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las Bases Rectoras o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Estas Bases Rectoras son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a 15 de septiembre de 2021; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los Artículos 50, 51, 52 y demás relativos de su Reglamento.

A T E N T A M E N T E

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH**

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021**

ANEXO A

Chihuahua, Chih. a _____ de 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN _____, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021**

ANEXO B

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial No. _____ relativa a _____
por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la siguiente información es verdadera.

Domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones:

Código postal en el Estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Domicilio Fiscal:

Calle y No. _____

Delegación y/o Colonia _____

Población _____ Estado _____ C. P. _____

Me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales Estatales y Federales.

No. de Credencial de elector del Representante Legal. _____

Número o Números del Acta Constitutiva _____

Y sus Modificaciones _____

Número de SIEM _____

Correo Electrónico _____

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la Empresa

R.F.C

Nombre del Representante Legal

**Firma del Representante Legal
o Apoderado Legal**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021**

ANEXO C

Chihuahua, Chih. a _____ de 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN _____, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021**

ANEXO D

Chihuahua, Chih. a _____ de 2021

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN _____, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COMITÉ ASÍ COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. D) FRACCION VI, ART. 50 REGLAMENTO

ATENTAMENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021**

ANEXO I (PROPUESTA TECNICA)

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	MANIFIESTA CUMPLIMIENTO	
			SI	NO
UNICA	58	AUTOMÓVIL Daños materiales valor convenido deducible 5% Robo total valor convenido deducible 10% Responsabilidad civil LUC \$2,000,000.00 M.N. como mínimo Gastos médicos ocupantes \$50,000.00 M.N. por ocupante como mínimo Asistencia en viajes amparada Asistencia legal amparada Responsabilidad civil catastrófica \$1,000,000.00 M.N. como mínimo		
	72	PICK UP Daños materiales valor convenido deducible 5% Robo total valor convenido deducible 10% Responsabilidad civil LUC \$2,000,000.00 M.N. como mínimo Gastos médicos ocupantes \$50,000.00 M.N. por ocupante como mínimo Asistencia en viajes amparada Asistencia legal amparada Responsabilidad civil catastrófica \$1,000,000.00 M.N. como mínimo Arrastre de remolque amparada Carga tipo B amparada Daños por carga amparada		
	41	SUV Daños materiales valor convenido deducible 5% Robo total valor convenido deducible 10% Responsabilidad civil LUC \$4,000,000.00 M.N. como mínimo Gastos médicos al conductor \$700,000.00 M.N. como mínimo Asistencia en viajes amparada Asistencia legal amparada Responsabilidad civil catastrófica \$1,000,000.00 M.N. como mínimo Responsabilidad civil pasajero 1,500 UMAs por pasajero como mínimo		
	3	CAMION Daños materiales valor convenido deducible 5% Robo total valor convenido deducible 10% Responsabilidad civil LUC \$4,000,000.00 M.N. como mínimo Gastos médicos ocupantes LUC \$50,000.00 M.N. por ocupante como mínimo Asistencia en viajes amparada Asistencia legal amparada Responsabilidad civil catastrófica \$1,000,000.00 M.N. como mínimo Arrastre de remolque amparada Carga tipo B amparada Daños por la carga amparada		
	2	AUTOBUSES Daños materiales valor convenido deducible 5% Robo total valor convenido deducible 10% Responsabilidad civil LUC \$4,000,000.00 M.N. como mínimo Gastos médicos al conductor \$500,000.00 M.N. como mínimo Asistencia en viajes amparada Asistencia legal amparada Responsabilidad civil catastrófica \$1,000,000.00 M.N. como mínimo Responsabilidad civil pasajero 5,000 UMAs por pasajero		
	3	REMOLQUE Daños materiales valor convenido deducible 5% Robo total valor convenido deducible 10%		

LA RELACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR ES LA SIGUIENTE:

CONSECUTIVO	NO. ECONOMICO	MARCA	MODELO	AÑO	PLACAS	NUMERO DE SERIE
1	2270	NISSAN	SENTRA	2014	ELU6702	3N1AB7AD0EL616013
2	2196	CHEVROLET	SUBURBAN	2007	EMV3584	3GNFC16J97G121520
3	2140	CHEVROLET	PICK UP	2005	EE00418	1GCEC14VX5Z342504
4	2163		REMOLQUE	2006	7CR7681	3BZBP14227C002763
5	2218	TOYOTA	HILUX	2009	EE92854	8AJEX32G494017725
6	2134	DODGE	STRATUS	2005	ELV6931	1B3DL46X55N649020

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021

7	2212	TOYOTA	HILUX	2009	EE92927	8AJEX32G494016509
8	2202	NISSAN	TSURU	2009	ENA5260	3N1EB31S99K312540
9	2207	NISSAN	TSURU	2009	ELV7533	3N1EB31S19K335407
10	2248	FORD	F100 RANGER	2010	EE00501	8AFER5AD3A6319393
11	7042	FORD	F-150	2005	EF44387	3FTEF1725MA19700
12	7041	FORD	RANGER	2009	EF44386	8AFDT50D896205674
13	7001	TOYOTA	HIACE	2014	892HM	JTFSX23P7E6152104
14	7010	TOYOTA	HIACE	2014	897HL	JTFSX23PX6152551
15	7015	TOYOTA	HIACE	2014	888HM	JTFSX23P6E6152546
16	7016	TOYOTA	HIACE	2014	861HM	JTFSX23PX6152548
17	7023	TOYOTA	HIACE	2014	894HM	JTFSX23P1E6152342
18	7024	TOYOTA	HIACE	2015	671HK	JTFSX23P5F6164916
19	7025	TOYOTA	HIACE	2015	680HK	JTFSX23P9F6164983
20	7026	TOYOTA	HIACE	2014	893HM	JTFSX23P7E6153074
21	7027	TOYOTA	HIACE	2014	104HK	JTFSX23P8E6152984
22	7002	TOYOTA	HIACE	2015	682HK	JTFSX23P4F6154877
23	7003	TOYOTA	HIACE	2014	984HL	JTFSX23P7E6149297
24	7004	TOYOTA	HIACE	2014	893HL	JTFSX23P1E6151689
25	7005	TOYOTA	HIACE	2014	350HH	JTFSX23P1E6152549
26	7006	TOYOTA	HIACE	2014	899HL	JTFSX23P3E6152553
27	7007	TOYOTA	HIACE	2015	656HK	JTFSX23P7F6164903
28	7008	TOYOTA	HIACE	2014	887HM	JTFSX23P8E6152547
29	7009	TOYOTA	HIACE	2014	889HM	JTFSX23P4E6152545
30	7011	TOYOTA	HIACE	2015	655HK	JTFSX23P1F6164914
31	7012	TOYOTA	HIACE	2015	356HH	JTFSX23P1F6154870
32	7013	TOYOTA	HIACE	2015	675HK	JTFSX23P3F6165059
33	7014	TOYOTA	HIACE	2014	890HM	JTFSX23P0E61152543
34	7017	TOYOTA	HIACE	2014	845HH	JTFSX23PX6152971
35	7018	TOYOTA	HIACE	2014	892HL	JTFSX23P3E6152102
36	7019	TOYOTA	HIACE	2014	544HL	JTFSX23P3E6152956
37	7020	TOYOTA	HIACE	2014	891HM	JTFSX23P1E6152440
38	7021	TOYOTA	HIACE	2014	504HL	JTFSX23P2E6152981
39	7022	TOYOTA	HIACE	2014	505HL	JTFSX23P4E6152982
40	7028	TOYOTA	HIACE	2014	330HH	JTFSX23P2E6152978
41	7029	TOYOTA	HIACE	2014	788HH	JTFSX23P7E6152958
42	2234	DODGE	RAM WAGON	1999	ELY8340	2B4HB15X3XK581654
43	2213	TOYOTA	HILUX	2009	EE92878	8AJEX32G094016412
44	7059	CHRYSLER	RAM1500	2019	EF46003	3C6JRBAG2KG645157
45	7045	NISSAN	NP300	2020	EF45987	3N6AD33A0LK815260
46	7044	NISSAN	NP300	2020	EF45986	3N6AD33A0LK814450

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021**

47	7063	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4546	LSGHD52HXLD024492
48	7046	NISSAN	NP300	2020	EF45988	3N6AD33A4LK814970
49	2215	TOYOTA	HILUX	2009	EE92888	8AJEX32G194016905
50	2129	FORD	PICK UP	2005	EE92889	3FTEF17W75MA22666
51	2199	FORD	FREESTAR	2005	EMV3604	2FMDA51285BA11860
52	2092	DODGE	PICK UP	2002	EE92890	3B7HC16XX2M243139
53	2095	CHEVROLET	PICK UP	2001	EE92891	1GCEC24RX1Z253826
54	2101	NISSAN	TSURU	2000	EMV3606	3N1EB31S3YL165012
55	2131	DODGE	STRATUS	2005	EMV3607	1B3DL46X85N690743
56	2206	NISSAN	TSURU	2009	EMV3608	3N1EB31S09K335317
57	2186	NISSAN	TSURU	2004	EMV3609	3N1EB31S94K552521
58	8131	GENERAL MOTORS	PICK UP	2005	DY64859	3GBEC14X05M111991
59	7064	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4547	LSGHD52HXLD022662
60	2105	FORD	PICK UP	2001	EE92892	3FTDF17221MA34016
61	7049	NISSAN	NP300	2020	EF45991	3N6AD33A7LK814980
62	7047	NISSAN	NP300	2020	EF45989	3N6AD33A3LK815026
63	7060	CHRYSLER	RAM1500	2019	EF46002	3C6JRBAG9KG645155
64	7048	NISSAN	NP300	2020	EF45990	3N6AD33A2LK814949
65	2135	CHRYSLER	STRATUS	2005	ENA5221	1B3DL46X75N649021
66	2099	NISSAN	TSURU	2001	ENA5230	3N1EB31S11K311385
67	2255	FORD	ECONOLINE	1997	ELY8342	1FBJS31S0VHB44662
68	2049	DINA	AUTOBUS rojo	1982	1BCR31	09*04733B2
69	2228	NISSAN	PICK UP	1993	EE78467	1N6SD1158PC329182
70	2023	CHEVROLET	AUTOBUS	1980	1BCR32	C16PAAV121364
71	2275	DINA	AUTOBUS	1993	1BCR33	365-3T8 930198
72	7030	TOYOTA	HIACE	2019	ENM4166	JTFSX23P9K6203792
73	7031	TOYOTA	HIACE	2019	ENM4164	JTFSX23P0K6203857
74	2153	NISSAN	TSURU	2006	ENA5231	3N1EB31S46K347059
75	2224	FORD	RANGER	1992	EE05284	1FTCR14U4NPA46869
76	2273	NISSAN	FRONTIER	2014	EE92901	3N6DD23T9EK058774
77	2272	NISSAN	TIIDA	2014	EMH1906	3N1BC1AS3EK210407
78	7036	TOYOTA	HIACE	2018	END8997	JTFSX23P2J6185974
79	7040	TOYOTA	HIACE	2019	ENM4165	JTFSX23P0K6203809
80	2216	TOYOTA	HILUX	2009	EE92908	8AJEX32G494016901
81	2214	TOYOTA	HILUX	2009	EE92926	8AJEX32G594017376
82	8390	FORD	RANGER CREW	2006	EE78460	8AFDT50D366498668
83	8250	CHEVROLET	LUV D.CAB.	2005	ED65603	8GGTFRC155A148897
84	6970	CHEVROLET	SILVERADO	2004	ED65591	1GCEC14X94Z149096
85	2026	FORD	PICK UP	2003	EE92909	3FTEF17WX3MB13668

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021**

86	2037	CHEVROLET	CHEVY V.L.	2002	ENA5241	3G1SF21372S125092
87	2038	CHEVROLET	CHEVY V.L.	2002	ENA5242	3G1SF21312S124147
88	2001	FORD	FIESTA	2000	ENA5243	WFOBT08JXY4121181
89	2002	FORD	FIESTA	2000	ENA5244	WFOBT08JY4121180
90	2003	FORD	FIESTA	2000	ENA5245	WFOBT08J1Y4121179
91	2010	VOLKSWAGEN	SEDAN	2000	ELV7525	3VWS1A1B8YM927149
92	2005	DODGE RAM	PICK UP	2000	EE92910	3B7JF26Y7YM251747
93	2039	CHEVROLET	CHEVY V.L.	2002	ENA5247	3G1SF21352S124149
94	2070	CHEVROLET	PICK UP	1993	EE92911	1GTCS14A4P8511139
95	2190	FORD RANGER	PICK UP	2008	EE92912	8AFDT50D886174571
96	2191	FORD RANGER	PICK UP	2008	EE78490	8AFDT50D986166995
97	2193	FORD RANGER	PICK UP	2008	EE08973	8AFDT50D586161034
98	2194	CHEVROLET	PICK UP COLORADO	2009	EE78491	1GCCS139998106825
99	2033	FORD	PICK UP	2001	EE92913	3FTEF17W31MA37725
100	2249	NISSAN	TSURU	2011	ENA5248	3N1EB31SXBK315663
101	2237	NISSAN	TSURU GSII	2009	ELV7532	3N1EB31S79K359680
102	2238	NISSAN	PICK UP	2009	EE92915	3N6DD21T79K057275
103	2217	TOYOTA	HILUX	2009	EE92916	8AJEX32G894016948
104	2080	FORD	PICK UP 4X4	2003	EE92917	3FTEF18W23MB05353
105	2081	FORD	PICK UP 4X4	2003	EE92918	3FTEF18W33MB05376
106	2082	FORD	PICK UP 4X4	2003	EE92919	3FTEF18W53MB05346
107	2083	FORD	PICK UP 4X4	2003	EE92920	3FTEF18W13MB05389
108	2084	FORD	PICK UP 4X4	2003	EE92921	3FTEF18W53MB09106
109	2147	DODGE	PICK UP 4X4	2006	EE08980	1D7HU16N46J109439
110	2201	NISSAN	TSURU	2009	ENA5259	3N1EB31S69K312625
111	2030	FORD	PICK UP	2001	EE92914	3FTEF17W01MA89104
112	2220	CHEVROLET	SILVERADO 3500	2009	EE92924	3GBJC74K69M105429
113	2104	FORD	ESTACAS	1999	EE92925	3FEKF36L3XMA06853
114	2132	DODGE	STRATUS	2005	ENA5249	1B3DL46X15N662783
115	2027	FORD	PICK UP	2001	EE08983	3FTEF17W31MA89100
116	2210	TOYOTA	HIACE	2008	ELY8345	JTFSX23P286048172
117	2200	NISSAN	URVAN	2007	ENA5250	JN1FE56S57X572509
118	2073	NISSAN	DOBLE CAB.	2002	EE92928	3N6CD13S82K043899
119	2145	CHEVROLET	VAN	2006	ENA5251	1GNFG15X561109470
120	2139	CHEVROLET	PICK UP	2005	EE08985	1GCEC14V35Z343607
121	2130	FORD	PICK UP	2005	EE92929	3FTEF17W85MA22661
122	2124	NISSAN	TSURU	2005	ELY8347	3N1EB31S15K356722
123	2205	NISSAN	TSURU	2009	ENA5252	3N1EB31SX9K307556
124	2126	NISSAN	TSURU	2005	ENA5253	3N1EB31S45K356715

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021**

125	2085	CHEVROLET	SUBURBAN	2003	ELV7536	3GNEC16T43G136241
126	2164		REMOLQUE	2006	7CR7680	3BZHP18257C002762
127	2137	CHEVROLET	PICK UP	2005	EE08986	1GCEC14V85Z344056
128	2148	DODGE	PICK UP DC	2005	EE32100	1D7HA18D45S366980
129	2203	NISSAN	TSURU	2009	ENA5258	3N1EB31S59K319064
130	2231	FORD	RANGER CREW	2005	EE32101	8AFDT50D856399908
131	2014	FORD	PICK UP	2000	EE08988	3FTEF17W5YMA75533
132	2144	CHRYSLER	PICK UP	2006	EE92931	1D7HU16N36J109450
133	2128	NISSAN	TSURU	2005	ENA5261	3N1EB31S45K356892
134	8136	CHEVROLET	PICK UP	2005	EE78457	3GBEC14X45M111699
135	2025	FORD	PICK UP	2001	EE05260	3FTEF18W31MA41935
136	7050	NISSAN	NP300	2020	EF45992	3N6AD33A7LK814929
137	7051	NISSAN	NP300	2020	EF45993	3N6AD33A5LK514945
138	7052	NISSAN	NP300	2020	EF45994	3N6AD33A7LK814459
139	7053	NISSAN	NP300	2020	EF45995	3N6AD33A2LK815227
140	7054	NISSAN	NP300	2020	EF45996	3N6AD33A1LK815526
141	7055	NISSAN	NP300	2020	EF45997	3N6AD33AXLK814522
142	7056	NISSAN	NP300	2020	EF45998	3N6AD33A1LK814576
143	7057	NISSAN	NP300	2020	EF45999	3N6AD33A6LK815229
144	7058	CAMION	RAM4000	2019	EF46004	3C7WRAKT3KG617987
145	7061	CHRYSLER	RAM1500	2019	EF46001	3C6JRBAG2KG638418
146	7062	CHRYSLER	RAM1500	2019	EF46000	3C6JRBAG7KG638415
147	7065	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4548	LSGHD52HXL023259
148	7066	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4549	LSGHD52HXL023472
149	7067	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4550	LSGHD52H0LD022766
150	7068	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4551	LSGHD52H1LD023005
151	7069	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4552	LSGHD52H1LD023957
152	7070	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4553	LSGHD52H2LD024504
153	7071	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4554	LSGHD52H2LD024115
154	7072	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4555	LSGHD52H1LD024381
155	7073	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4556	LSGHD52H2LD024499
156	7074	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4557	LSGHD52H3LD024186
157	7075	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4558	LSGHD52H3LD023636
158	7076	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4559	LSGHD52H3LD024169
159	7077	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4560	LSGHD52H3LD024611
160	7078	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4561	LSGHD52H4LD022818
161	7079	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4562	LSGHD52H4LD024133
162	7080	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4563	LSGHD52H5LD023590
163	7081	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4564	LSGHD52H5LD022830

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021**

164	7082	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4565	LSGHD52H5LD022844
165	7083	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4566	LSGHD52H6LD022660
166	7084	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4567	LSGHD52H6LD024196
167	7085	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4568	LSGHD52H6LD024246
168	7086	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4569	LSGHD52H7LD022716
169	7087	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4570	LSGHD52H8LD022983
170	7088	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4571	LSGHD52H8LD023342
171	7089	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4572	LSGHD52H9LD023592
172	7090	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4573	LSGHD52H9LD024158
173	7091	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4574	LSGHD52H9LD024175
174	7092	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4575	LSGHD52H9LD024192
175	7093	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4576	LSGHD52H9LD024435
176	7094	CHEVROLET	AVEO	2020	ENP4577	LSGHD52H9LD024614
177	7095	NISSAN	SENTRA	2019	ENS2009	3N1AB7AD5KY409048
178	7098	INTERNATIONAL	CAMION	2021	EF82522	3HAEUMMR8ML631626
179	2114	NISSAN	PICK UP DC	2004	EE92900	3N6CD13S24K055565

1. LAS PÓLIZAS DE SEGURO VEHICULAR CON COBERTURA AMPLIA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE REÚNE LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2. LA VIGENCIA SERÁ POR UN AÑO A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2021 AL 16 DE OCTUBRE DE 2022.

SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-28-2021**

ANEXO II (PROPUESTA ECONÓMICA)

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. EN MONEDA NACIONAL	PRECIO TOTAL ANTES DE I.V.A. EN MONEDA NACIONAL
UNICA	58	AUTOMÓVIL Daños materiales valor convenido deducible 5% Robo total valor convenido deducible 10% Responsabilidad civil LUC \$2,000.000.00 M.N. como mínimo Gastos médicos ocupantes \$50,000.00 M.N. por ocupante como mínimo Asistencia en viajes amparada Asistencia legal amparada Responsabilidad civil catastrófica \$1,000,000.00 M.N. como mínimo		
	72	PICK UP Daños materiales valor convenido deducible 5% Robo total valor convenido deducible 10% Responsabilidad civil LUC \$2,000.000.00 M.N. como mínimo Gastos médicos ocupantes \$50,000.00 M.N. por ocupante como mínimo Asistencia en viajes amparada Asistencia legal amparada Responsabilidad civil catastrófica \$1,000,000.00 M.N. como mínimo Arrastre de remolque amparada Carga tipo B amparada Daños por carga amparada		
	41	SUV Daños materiales valor convenido deducible 5% Robo total valor convenido deducible 10% Responsabilidad civil LUC \$4,000.000.00 M.N. como mínimo Gastos médicos al conductor \$700,000.00 M.N. como mínimo Asistencia en viajes amparada Asistencia legal amparada Responsabilidad civil catastrófica \$1,000,000.00 M.N. como mínimo Responsabilidad civil pasajero 1,500 UMAs por pasajero		
	3	CAMION Daños materiales valor convenido deducible 5% Robo total valor convenido deducible 10% Responsabilidad civil LUC \$4,000.000.00 M.N. como mínimo Gastos médicos ocupantes LUC \$50,000.00 M.N. por ocupante como mínimo Asistencia en viajes amparada Asistencia legal amparada Responsabilidad civil catastrófica \$1,000,000.00 M.N. como mínimo Arrastre de remolque amparada Carga tipo B amparada Daños por la carga amparada		
	2	AUTOBUSES Daños materiales valor convenido deducible 5% Robo total valor convenido deducible 10% Responsabilidad civil LUC \$4,000.000.00 M.N. como mínimo Gastos médicos al conductor \$500,000.00 M.N. como mínimo Asistencia en viajes amparada Asistencia legal amparada Responsabilidad civil catastrófica \$1,000,000.00 M.N. como mínimo Responsabilidad civil pasajero 5,000 UMAs por pasajero		
	3	REMOLQUE Daños materiales valor convenido deducible 5% Robo total valor convenido deducible 10%		
SUBTOTAL				
I.V.A				
TOTAL				

- DEBERÁ ANTOAR EL PRECIO CON NÚMERO Y LETRA PARA LA PARTIDA UNICA.
- EL PRECIO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
- LOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO
LEGAL